

# NOTICIERO GRANADINO

AÑO XVIII  
NUMERO 5.749

FRANQUEO  
CONCERTADO

DIARIO INDEPENDIENTE

Apartado de Correos, n.º 9 • Teléfono, n.º 4

Redacción y Administración: REYES CATÓLICOS, 18.-1.º Y MARIANA PINEDA, 1

Jueves 24 de Febrero de 1921

Número suelto, 10 céntimos

Imprenta: MANUEL PASO, 2

## AYUNTAMIENTO

### LA SESIÓN DE AYER

Preside el Alcalde y asisten los señores Fernández Molina, Leiva Narváez, Leiva Bravo, Ortega Molina, Sánchez Díaz, Campos Rivas, Montes Garzón, Ruiz Gómez, Ruiz Galvez, Gómez Jiménez (don José y don Arturo), Hitos, Palacios, Gómez Contreras, Hernández Carrillo, Velasco, Pérez Garzón, Gómez Castilla, Molina de Haro, Carmona, Roldán Martínez, Navarro Senderos, López y Martínez Carrasco y Pérez García.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

#### Orden del día

El señor Montes Garzón pide la palabra para una proposición previa y pide se de cuenta del orden del día hasta el apartado once del mismo, dejando esto para discutirlo en el día de hoy.

El señor Navarro Senderos presenta una proposición sobre la cuestión de los presupuestos.

El alcalde pregunta al señor Navarro Senderos si tiene interés en que se de cuenta de su proposición, pues se refiere al apartado once que se aplaza para hoy.

Se acuerda la proposición del señor Montes Garzón.

El señor Montes Garzón dice que desde Octubre se han pagado 8.952 pesetas en concepto de impresos y que no se ha hecho concurso ni previa subasta sobre todo para unas facturas que importan la cantidad de 2.400 pesetas.

El alcalde contesta que se refiere el señor Montes a algunas partidas especiales que exigieron alguna velocidad en su tramitación.

Ruega al secretario lea a qué se refieren dichas partidas.

Lee el secretario las facturas indicadas y el alcalde indica como resulta que se trata de tres partidas distintas en una factura.

El señor Ortega Molina ruega al Cabildo no apruebe las facturas indicadas, pues no hay duda que el Alcalde que conoce el R. D. de Instrucción de los servicios provinciales y municipales, que prohíbe dividir los servicios a fin de impedir se hagan por el alcalde sin la correspondiente subasta previa, adquisiciones superiores a 2.000 pesetas. Agrega que el referido artículo quiere evitar que los alcaldes dividan a su acomodo las partidas, para entregar los servicios a quienes quieren, sin previa subasta.

Tacha de poca habilidad, la explicación dada por el Alcalde.

Está, por consiguiente, justificada, dice, la censura del señor Montes Garzón, porque se contraviene el citado artículo.

Continúa diciendo que el Cabildo no puede consentir que así se burla la ley.

Añade que no es que se oponga al pago de la cuenta que viene informada por la Comisión de Hacienda, sino que protesta porque se han desatendido los trámites legales.

El Alcalde contesta, que no tiene inconveniente en aplazar la aprobación de las facturas, hasta que se examinen nuevamente por la Comisión.

Indica, que encargar los libros en partidas, sería normal, y que los encargó en conjunto, por lo cual, la cuenta ha sido tan elevada, pero que se trata de aglomeración en una sola partida de tres facturas distintas y no de un solo servicio.

Interesa del Cabildo que quede el asunto sobre la mesa.

El señor Montes Garzón replica, que en la orden de pago están juntos los conceptos.

El Alcalde explica la cuestión, insistiendo en sus anteriores afirmaciones.

El señor Ortega Molina, insiste en que no está conforme con las palabras del Alcalde.

Insiste en que se trata de un mismo servicio y una misma factura superior a 2.000 pesetas.

Asegura que sólo una extrema urgencia justificaría el no cumplir los preceptos reglamentarios, adquiriendo lo indispensable por el momento y sacando lo demás a subasta.

Dice que el alcalde no ha cumplido con ciertos trámites aconsejados por la Comisión de Hacienda de enterarse previamente de los precios de coste de las cosas por adquirir.

Opina que se debió pedir excepción de subasta si la urgencia era tan grande y asegura que el alcalde ha olvidado lo que dispone la ordenación de servicios municipales, pues otra casa ha podido facilitar los impresos más baratos.

El Alcalde contesta diciendo que en síntesis si en vez de comprar todos los libros hubiera comprado solo los precios por el momento, dejando los demás para la oportuna subasta, le hubieran censurado, y comprándolos, también, porque la cuestión es censurable.

El señor Montes Garzón recuerda que se hizo el correspondiente concurso para impresión de cédulas personales y que esto mismo se ha debido hacer ahora con los libros adquiridos.

El señor Ortega Molina dice que el alcalde quiere las cosas a su acomodo. Las dos aptitudes en que se coloca merecen censuras, pues sólo se debe cumplir el Reglamento, cosa que no hace en ninguna de ellas, y así, si dice que es blanco, se le censurará y si dice negro, también, porque el color de rosa es el único que está de acuerdo con la ley.

Afirma, que no censura en cuanto al precio, pues está aceptada la factura por los compañeros de la comisión de Hacienda.

El señor Gomez Jiménez (don Arturo) dice, que la intervención del señor Ortega Molina, no es una imputación gratuita, y que no hubiera habido objeciones si el Alcalde hubiera cumplido con lo que la Ley impone, que es no hacer adquisiciones de coste superior a 2.000 pesetas, sin subasta.

El señor Gomez Contreras, intenta explicar la cuestión, hablando largamente y entendiendo en definitiva que se debe aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda.

El señor Ortega Molina, habla otra vez y dice que aunque parezca el asunto pequeño, quiere que se vea que se trata de una omisión de la Alcaldía.

El alcalde ha debido decir al impresor que haga los impresos por un coste inferior a 2.000 pesetas.

Conviene se diga, termina que ni para chico, grande o mediano se dejen de cumplir los preceptos legales.

El señor Gomez Contreras vuelve a hablar y el señor Ortega Molina le contesta repitiendo ambos sus anteriores afirmaciones, con distintas palabras.

El señor Ortega Molina dice al final: Se apruebe o no, conviene que se celebren concursos y subastas.

El señor Gomez Jiménez (don Arturo) dice que está bien o mal, y que no hay término medio en lo hecho por el alcalde.

El alcalde ha perturbado el precepto y el Ayuntamiento no puede aprobar la cuenta sin que sea visada nuevamente por la comisión de Hacienda.

El señor Ruiz Gómez pregunta al alcalde si había consultado en otras casas el precio porque harían el mismo servicio, para tener su conciencia tranquila.

El alcalde dice que tiene siempre tranquila la conciencia.

Otra vez habla el señor Gomez Contreras pretendiendo conciliar el alcalde con las oposiciones.

Pide la palabra el señor Gomez Jiménez y sus compañeros de minoría pretenden disuadirlo.

Dice que quiere oír al presidente de la comisión de Hacienda explicar esto.

El señor Navarro Senderos explica la tramitación de la cuenta, de modo que no se oye desde los pupitres de la prensa.

El señor Lopez y Martínez Carrasco habla en nombre del presidente de la Comisión de Hacienda que ha aprobado la factura porque estaba en relación el precio de coste con el material servido.

El señor Molina de Haro dice que en vista de que no hay acuerdo entre los oradores vuelve el asunto a la comisión de Hacienda.

El señor Gomez Jiménez (don José) estima que desde luego se han infringido los preceptos legales y dice que en resumen parece verse el propósito del alcalde de adjudicar a determinada casa los ingresos.

Habían brevemente los señores Ortega Molina y Molina de Haro los cuales sostienen que pase el asunto a la comisión de Hacienda y así se acuerda.

Los carteles del Corpus

El señor Gomez Castilla pide se aumenten los premios para el concurso de carteles, el primero a 2.500 pesetas y 1.000 el segundo, con el fin de que concurren buenos pintores.

El señor Ruiz Gómez se muestra conforme con esta petición, porque entiende que no se puede pensar en grandes gastos, pues cree que los artistas granadinos harán una bella cosa en beneficio de Granada, no por el premio sino por satisfacción propia y que con la cantidad de los años anteriores hay bastante.

El señor Gomez Castilla insiste, asegurando que hace muchos años se censura al Ayuntamiento por los carteles y que si no se sube la cantidad, seguirán siendo igual de malos.

El señor Fernandez Molina expresa que años anteriores la pequeña cantidad de los premios hizo que los carteles no correspondieran a la fama de las fiestas.

Estima que el término medio entre lo dicho por el señor Gomez Castilla y Ruiz Gómez es lo que propone la Comisión.

Dice que su deseo es que resulten unas fiestas brillantes.

Insiste el señor Ruiz Gomez diciendo que debe haber un bonito cartel de fiestas sin pretensiones, el cual se puede tener más barato, consultando a una casa de Valencia que los sirve preciosos.

El señor Fernandez Molina manifiesta que este año es mayor el cartel y que está bien con el precio indicado.

El señor Gomez Jiménez (don Arturo) entiende que el criterio del señor Gomez Castilla ha sido mal interpretado, pues quiere conceder un premio más grande para velar por el fomento de las bellas artes, estimulando a los granadinos.

Asegura que el Ayuntamiento debe hacer un sacrificio porque se trata del prestigio de Granada y apoya la opinión del señor Fernandez Molina.

El señor Ruiz Gomez se rectifica brevemente, y dice que estima se deben evitar grandes gastos en este asunto; pero que si se presentase al concurso un tra-

bajo que mereciese mayor cantidad de perfillo, se podría proponer luego y dársele.

El señor Gomez Jiménez, insiste en que lo últimamente propuesto por el señor Ruiz Gómez, quitaría estímulo a los artistas granadinos.

El Alcalde pregunta al señor Gomez Castilla, si sostiene su proposición, y éste contesta que sí.

El señor Gomez Jiménez (D. Arturo), propone dos premios de 2.000 y 1.000 pesetas.

El señor Carmona se muestra conforme con lo propuesto por la Comisión de fiestas.

El señor Gomez Castilla, reduce su cifra a la misma cantidad que el señor Gomez Jiménez ha indicado, pero reservándose, si acaso el Ayuntamiento quiere, el segundo premio para que sirva el año próximo.

El señor Fernandez Molina, dice que el primer premio es para los carteles y el segundo para los programas de mano.

El señor Carmona propone, que los dos sean para este año.

El señor Gomez Jiménez (don Arturo), retira su proposición.

El señor Gomez Castilla, sostiene la suya.

Se procede a votar y se aprueba la propuesta de la Comisión de fiestas, por trece votos.

Explica el suyo brevemente, los señores Lopez Martinez, Carrasco y Roldán Martínez.

El pabellón de autopsias

El señor Hernandez Carrillo, propone que sobre la mesa el expediente para edificación de un pabellón para autopsias, en la Facultad de Medicina.

El señor Montes Garzón, dice que no está el Presidente de la Comisión de Beneficencia en el Salón y que como se trata de un asunto que requiere urgencia, cree que se debe activar y no dilatar su terminación.

Contesta el señor Hernandez Carrillo que es costumbre, cuando un concejal solicita que sobre la mesa un acuerdo, se acceda a ello e insiste en su petición.

Queda sobre la mesa, pero para ser sometido a aprobación en el Cabildo próximo.

El templo de la Virgen

El señor Fernandez Molina ruega se consigne en presupuesto la cantidad de 5.000 pesetas con destino a la suscripción para la restauración del templo de la Patrona, de lo cual se habla en el orden del día.

El señor Carmona se opone a que se libren tales pesetas, porque estima que el Ayuntamiento tiene otras atenciones que cubrir.

El señor Montes Garzón dice que en el Cabildo anterior se ocupó de esto y manifiesta que se trata de un acuerdo que no se ha hecho efectivo, por lo cual se adhiere a la proposición y pide que se lleve a la Comisión correspondiente.

El señor Fernandez Molina insiste en que se incluyan en el presupuesto las pesetas indicadas.

El señor Ortega Molina dice que cuando el señor Fernandez Molina presentó la solicitud del párrafo de las Angustias pidiendo las 5.000 pesetas concedidas por el acuerdo del año 1916, se acordó que pasase el asunto a la Comisión y que el secretario y contador diesen certificación de el la cantidad estaba contenida en los presupuestos, o si se había liquidado.

En vista del resultado de las certificaciones, falta aclarar si lo se liquidó por olvido o por falta de consignación. (Entra el señor Garzón Rodríguez).

Segue el señor Ortega Molina diciendo que procede reproducir el acuerdo de 1916 y asignarlo a las partidas del presupuesto para el año próximo.

El señor Lopez M. Carrasco apoya las manifestaciones de sus compañeros y propone que se pague en varios plazos.

El señor Hitos hace algunas consideraciones parecidas a las del señor Ortega Molina y pide que si el acuerdo es legítimo, se vea si cabe en el presupuesto actual y si no es posible que se incluya en el venidero.

El Alcalde dice que se plantea una cuestión de técnica administrativa, pues hay una partida que es debida.

Cree que debe volver a pedirse el certificado del contador, conteniendo las aclaraciones que el señor Ortega Molina pedía.

Si es que en el presupuesto de 1916 no hubo cantidad para pagar las 5.000 pesetas se pueden pagar en el actual con cargo a resultados o en caso contrario dejarlo para el presupuesto venidero.

El señor Ortega Molina dice que lo propuesto por el Sr. Martinez Carrasco es fácil si la cantidad se ha de incluir en el presupuesto venidero; pero que sería más difícil hacerlo con cargo al presupuesto actual reproduciendo el acuerdo y pagándolo.

El señor Hitos explica nuevamente el asunto, repitiendo y aclarando sus anteriores argumentos.

El señor Gomez Jiménez (don Arturo) dice que pierde el Ayuntamiento el tiempo en discusiones, estimando que ha debido atenderse la indicación del señor Ortega Molina y suspender la discusión hasta que vuelva el nuevo informe del Contador, y así se acuerda.

El Jueves Santo

El señor Pérez García ruega se tome en consideración la petición de la cofradía de los Jueves Eucarísticos y se contribuya a la cena que esta cofradía da el día del Jueves Santo.

El señor Carmona pide que el Jueves Santo se den dos o tres mil raciones de comida a los pobres.

El señor Pérez García contesta que para atender estas peticiones será preciso saber en qué sitio y forma se han de dar las comidas solicitadas.

El señor Molina de Haro aclara la cuestión diciendo que no se trata de que el Ayuntamiento pague la cena sino que pide una ayuda para los gastos que le ocasiona la que organiza.

El señor Carmona pide entonces que se amplíen las comidas para los pobres, y el señor Pérez García explica que la Asociación da a los donantes tarjetas para que se las repartan a los pobres y que el Ayuntamiento distribuirá entre necesitados las que en este concepto le envíen.

El señor Gomez Jiménez (don Arturo) se adhiere a la proposición del señor Pérez García y dice que el señor Carmona quiere que el Cabildo haga profesión de fe católica, en lo cual no tiene inconveniente.

El señor Ruiz Gómez manifiesta que la Asociación de Caridad puede dar el Jueves Santo una comida extraordinaria.

(Entra en el salón el señor Mora Guarnido).

El señor Fernandez Molina pide que se haga lo que pidió el señor Pérez García, como el año pasado, y respecto a la proposición del señor Carmona propone que se de dinero a la Asociación Granadina de Caridad para la comida extraordinaria a los pobres.

Intervienen los señores Molina de Haro y Hernandez Carrillo brevemente.

Se acuerda la proposición del señor Pérez García, y la enmienda del señor Carmona.

El personal

El señor Montes Garzón dice que en sesiones anteriores pidió la amortización de las plazas vacantes en el personal como medio de llegar a establecer las plantillas sobre bases justas.

El señor Ortega Molina expresa su criterio favorable a la amortización y dice que conforme con esto cree que habiendo un exceso de personal en las oficinas del municipio, debe dejarse sobre la mesa la solicitud de funcionarios que figura en el orden del día, para que se trate de la cuestión, al discutirse el presupuesto para el año actual.

El grupo escolar del Triunfo

El señor Montes Garzón dice que en la sesión anterior en vista de que faltaban solo dos dictámenes para que viniese el expediente del Grupo Escolar del Triunfo al cabildo, pidió se tratase en la forma que estuviera y se muestra satisfecho de ver complacida su petición.

El Sr. Gomez Contreras trata sobre el mismo asunto, y se felicita de que el expediente pueda ser examinado sin imposición.

El señor Montes Garzón dice que la comisión de Fomento ha visto el informe de los técnicos y acordado que se trase el expediente al Cabildo para que este resuelva.

El señor Secretario da lectura al expediente del Grupo escolar del Triunfo.

El señor Gomez Jiménez dice, que el expediente lo conocen todos los concejales y, que él, como concejal, se enterará por la lectura y pide se pase a discutir.

El señor Montes Garzón propone se lean solo los informes de los concejales por el distrito de San Ildefonso.

El señor Secretario lee los informes de los concejales señores Gomez Castilla, Lopez Carrasco, Velasco y Tello.

El señor Gomez Jiménez interrumpe para decir que no extraña que el no dictamine por las razones que expone. Se continúa la lectura de dictámenes.

El señor Gomez Contreras, presenta el expediente y dice que carece de un dictamen de la Comisión de Fomento, que marque un criterio para someter al Cabildo, y en defecto de tal dictamen cree que el Cabildo debe deliberar sobre tres puntos.

1.º Necesidad de construir dicho Grupo.

2.º Lugar de emplazamiento.

3.º Capacidad, condiciones y coste.

El señor Montes Garzón, propone, con objeto de no hacer interminable la discusión que se resume el debate en los tres puntos y se vote uno por uno.

Había el señor Ortega Molina y dice, que tiene que entonar un yo pequeño y que lo que debió decir anteriormente lo tiene que decir ahora, pues si siendo Alcalde lo hubiese hecho, tal vez que las discusiones hubieran tomado otro giro.

Se refiere a la sesión del Ayuntamiento del mes de Abril pasado, en que, siendo el Alcalde se votó por los concejales la suspensión de las obras del Grupo escolar, y confiesa que fue un error suyo en aquella ocasión no aceptar el debate y abandonar la alcaldía.

Continúa diciendo que entonces se hizo cargo de que la enseñanza era un problema fundamental en Granada, donde hay 4.000 niños sin instrucción.

Dice, que si no se tiene en cuenta la escuela no se llegará nunca al progreso económico e intelectual, y que por eso sintió el deseo de que los niños abandonados los amparase el Ayuntamiento en locales apropiados para que recibieran instrucción, locales de los que Granada carece en absoluto y en esto está la importancia del problema y por eso se ocupó directamente de él.

Afirma, que desde el año mil ochocientos y pico no se ha hecho nada respecto a la instrucción en España por parte del Estado, y por eso al Ayuntamiento le corresponde hacer todo lo que pueda.

Indica que por esta necesidad abso-

luta de construir escuelas, concibió un plan de grupos escolares y un proyecto de hacer uno en S. Ildefonso, sin pretender que su nombre se uniese a la obra, sino que solo al Ayuntamiento le cupiese la honra de decir a España lo que había hecho.

Hace historia detallada de las obras del Grupo Escolar del Triunfo, y se queja de que el Ayuntamiento se pronuncie en contra de la continuación de las obras ya empezadas, y pase el tiempo sin que se hagan grupos escolares, ni en aquella, ni en otra parte.

Se complace en resumir el expediente y lee algunas notas de los informes contenidos en él, de los que resulta que hay solo treinta y cinco escuelas y en cada una solo caben cincuenta niños.

Todavía teniendo en cuenta, los colegios privados y de Manjón quedan cuatro mil niños sin instrucción.

Por eso los inspectores en su informe piden que se construyan Grupos Escolares y además uno modelo.

A los inspectores no les ha faltado más que decir: construcción de grupos escolares y uno modelo, es decir: el grupo Escolar de S. Ildefonso.

Ese es el criterio de la Junta Local de Primera Enseñanza.

El mes de abril del año pasado todos votaron la suspensión de las obras, menos el señor Ruiz Gómez; pero luego se ven en el expedientes informes en que todos opinan que se debe instalar dicho Grupo.

Se estudió detenidamente el sitio en que se acordó instalar el grupo y se vio que no había otro más apropiado.

Los jardines del Triunfo ganan estableciendo allí una casa de cultura, pues serían vigilados y cuidados perfectamente por el Ayuntamiento y además tales establecimientos de enseñanza necesitan jardines.

Lee párrafos de un libro en que se hace elogio de las edificaciones de enseñanza.

La construcción de los grupos escolares tiene que acomodarse a la cabida de niños que los reglamentos imponen, y no se trataba de un palacio sino de una escuela para seiscientos niños.

Si se reduce el proyecto antiguo se tiene que limitar la cabida de niños y entonces resultará insuficiente para las necesidades del barrio.

El gasto de cimentación está ya casi hecho.

Continúa diciendo que es indispensable que se medite y se tenga en cuenta que su persona no está ligada al proyecto y no vean en él nada más que el interés de Granada.

Otra cuestión es la forma en que se ha de obtener el auxilio del Estado y cree que el Ayuntamiento debe hacer por sí todo lo que pueda y obtener del Estado todo cuanto pueda exigirle; pero sin esperar que este lo haga, pues sería inútil.

De la situación económica del Estado solo se puede esperar una subvención.

En virtud del Decreto del marqués de Portago los Ayuntamientos pueden hacer las obras de enseñanza que necesitan con solo el requisito de consultar a la superioridad y además los Ayuntamientos de más de cinco mil almas no pueden construir escuelas unitarias.

Estima que deben empezarse las obras antes de que llegue la subvención del Estado.

Cree que el Ayuntamiento debe aprobar la continuación del Grupo Escolar, que será la primera piedra para dotar a Granada de locales de escuelas que permitan hacer labor educadora.

Desea para Granada un bello porvenir intelectual.

El señor Navarro Senderos dice que las calles, plazas y paseos, son los pulmones de la población y no deben cubrirse con edificios públicos y por esto opinaba que no se hiciera el Grupo en el Triunfo; pero visto el dictamen de los técnicos, está conforme en que se construya así, con la condición de que se amplíen los jardines.

Manifiesta que ha presentado una proposición para ver el modo de adquirir dinero que destinar a estas obras.

El señor Gomez Jiménez (don José), para contestar a una alusión del señor Ortega Molina, dice que reconoce la necesidad de tales construcciones, porque la instrucción es el deber más importante del Estado y las Instituciones directoras.

Explica su oposición al proyecto del señor Ortega Molina y dice que las nuevas disposiciones legales le llevan a rectificar lealmente su criterio.

Estima que el Grupo puede construirse en el Triunfo, donde se ha hecho ya el replanteo, y donde los técnicos opinan que se puede construir.

Dice que si se puede contar con elementos se deben hacer otros Grupos escolares en los demás barrios.

El señor Montes Garzón se adhiere a la proposición de los señores Ortega Molina y Gomez Jiménez.

El señor Leiva Bravo interviene brevemente para alusiones.

El señor Ruiz Gómez manifiesta que ha sentido una gran alegría al oír al señor Ortega Molina, pues siempre ha entendido que es para Granada una necesidad inaplazable y una gran obra la construcción de edificios escolares.

Estima que se debe nombrar una comisión que recabe de los pudientes fondos con que realizar tales obras y que habrá unanimidad para la aprobación de esto.

El señor Pérez García pide se dé lectura a una moción suya y del señor Villasepa proponiendo un local en el barrio de Santa Escolástica y el alcalde

contesta que atenderá esta proposición en lugar oportuno.

El señor Gomez Jiménez (don Arturo) explica las razones que tuvo para oponerse a la cristalización del criterio del Ayuntamiento, pues la higiene pide que se alejen los grupos de enseñanza de los locales insalubres y cerca del lugar destinado a dicho grupo están los cuarteles, plaza de toros y hospital.

Dice que puesto que los técnicos no encuentran otro sitio más adecuado, que se construya cuanto antes.

El señor Gomez Castilla se muestra conforme con que se construya en el mismo sitio.

El señor Lopez Carrasco explica el informe que ha emitido en el expediente.

Dice que es un enamorado del Grupo escolar y que ha sentido muchas veces haber votado en favor de la suspensión de obras y que se honra en hacer constar su rectificación.

El señor Leiva Narváez dice que ha hecho examen de conciencia y que como resultado de él ve con entusiasmo que votó la suspensión de las obras y ahora vota a favor.

El señor Molina de Haro, dice, que ha esperado a dar su opinión hasta que lo hayan hecho otros compañeros de Cabildo.

Manifiesta que es el más capacitado en el Cabildo para comprender lo que vale la protección a los niños pobres, pues hijo de obreros modestos, la enseñanza le ha sacado de su medio, llevándolo hasta su posición actual.

Hace elocuente elogio de las escuelas de Manjón, y dice que Granada entera quiere escuelas para los niños pobres.

Dice que no votó la continuación de las obras del Triunfo por razones pedagógicas y económicas y que si han resuelto los inconvenientes indicados por aquellas razones, se construya la escuela; pero si no, no.

Pregunta si la cantidad designada para el Grupo Escolar del Triunfo se puede dividir de manera que se puedan hacer más grupos en diferentes barrios.

Pide que se reduzca el presupuesto con el fin de ver si se puede construir un grupo suficiente para el barrio de San Ildefonso, y se hagan otros en los otros barrios.

Dice que la enseñanza primaria solo requiere campo y pabellones y cita el ejemplo de las Escuelas del Ave María.

Opina que se deben hacer grupos escolares de gasto inferior a doscientas mil pesetas.

Lamenta que el expediente se haya traído tan tarde al cabildo para su aprobación y pide que se empiece la obra cuanto antes.

El señor Gomez Contreras expresa su satisfacción por que la Construcción de grupos escolares va siendo una realidad.

Pretende concretar el debate anterior y dice que con arreglo al Real Decreto de Portago, se tiene que hacer un plan de edificaciones escolares y pregunta al Cabildo, si puede hacerse todo lo amplio que se necesita.

Propone que se vea el modo de disminuir el gasto del de el Triunfo, con objeto de poder emprender la construcción de otros analogos.

El señor Roldán Martínez se congratula y dice, que es tal vez el primer asunto en que se hace labor útil para Granada. Explica, como los concejales que le han precedido, su voto contrario en la sesión de abril y su rectificación actual.

Habla el señor Ortega Molina, para poner término, por su parte, a la cuestión y declara que en el grupo de San Ildefonso, solo hay un anteproyecto y que es prematuro hablar de cantidades de coste.

Estima que el plano de construcción puede ir acompañado de la disposición de continuar edificando grupos en los diferentes barrios.

Propone que se podría acordar continuar las obras del grupo y que la Comisión de Fomento, teniendo en cuenta lo que se ha dicho en el

Y se suspende la sesión por cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las ocho y media se reanuda la sesión, dándose lectura a la siguiente proposición, redactada por los señores Gómez Jiménez, Montes Garzón y Gómez Contreras.

El Ayuntamiento acuerda construir tres grupos escolares, uno en el barrio de San Ildefonso, que será el primero y los otros dos en los vértices opuestos de la capital y el Ayuntamiento consignará en sus presupuestos las cantidades necesarias para tales obras.

Se aprueba por unanimidad. Se lee también la proposición de los señores Pérez García y Villaseca, ofreciendo para los grupos escolares de Santa Escolástica, dos solares de

600 y 300 metros, y se acuerda pase a estudio de la Comisión de Fomento.

El expediente de los obreros municipales

El señor Molina de Haro, se ocupa del expediente de los obreros municipales, manifestando que faltan aun por declarar los empleados de los jardines, pero que por adelantado afirma que no se ha hecho cargos de ninguna especie contra ellos, y si únicamente se notan ciertas irregularidades en los obreros de hijuelas, debidas más que nada, a la forma como se lleva el servicio.

El expediente continúa y se dará cuenta de él en el próximo Cabildo.

El traslado del penal

El señor Leyva Br. v. propone que se recabe de los representantes en Cor-

tes, gestionen el traslado del penal de Belén.

Final

Se acuerda continuar la sesión, mañana a las dos de la tarde y por fin, a las nueve de la noche se levanta la sesión.

Reparto de pan

En memoria de don Miguel J. Rodríguez Acosta de Palacios (q. s. g. h.) doña María de las Angustias, doña Francisca y don Miguel J. Rodríguez Acosta, doña Laura López Nuño, don José y don Luis Muller Pérez, han hecho un abundante reparto de pan.

Agradecemos la atención, de habernos enviado varios bonos, que hemos repartido entre verdaderos necesitados.

INFORMACIONES TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS

DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Política

Impresiones bursátiles

Madrid 23.—En general el mercado mejora, pues la demanda de fondos públicos ha aumentado extraordinariamente, alcanzando una subida sobre los precios anteriores.

Las ferroviarias y las felgueras se presentan en baja. Están mejor dispuestas las acciones azucareras y las bancarias.

El viaje del Rey a África

Madrid 23.—En los pasillos del Senado dijo el ministro de la Guerra, que aunque en efecto el Rey ha de ir a África este viaje no se llevará a cabo inmediatamente.

El general Berenguer no marchará a Tetuán hasta el viernes.

Cambó

Madrid 23.—Ha marchado a Barcelona el señor Cambó, regresará el martes.

Proyectos de Ossorio y Gallardo

Madrid 23.—El ex-ministro señor Ossorio y Gallardo ha presentado a la mesa del Congreso un interesante proyecto de Ley sobre reforma judicial para el castigo del terrorismo.

También ha presentado el señor Ossorio otro proyecto sobre arrendamiento de predios rústicos.

Los bustos de Julio Antonio

Madrid 28.—El diputado señor Caballé ha presentado en el Congreso una proposición solicitando que los bustos de la Raza de Julio Antonio que se encuentran actualmente en el museo de Arte Moderno sean trasladados al del Prado formándose con ellos una sala dedicada al glorioso escultor.

Asimismo, solicita se conceda una pensión de 5.000 pesetas anuales a la madre del escultor.

Firma de Guerra

Madrid 23.—Hoy se han firmado los siguientes decretos de Guerra:

Disponiendo que el general de división, don Antonio de la Fuente Castillo, cese en el cargo de Consejero del Supremo de Guerra y Marina y pase a la reserva.

Idem el general de División, don Francisco Moltó y Campocerrado, cese en el cargo de Gobernador militar de Tenerife y pase a la reserva.

Idem que el general de brigada, don Enrique López Sanz, cese en el mando de la segunda Brigada de la séptima división de infantería y pase a la reserva.

Idem que el general de brigada en situación de 1.ª reserva, don Félix Altez y Ansoategui pase a la segunda reserva.

Promoviendo a general de división, a los de brigada, don Servando Marenco y don Angel Dulce.

Idem a generales de brigada, a los coroneles don Sebastián Ramos Serrano de Estado Mayor, don Lorenzo Martínez, de Infantería y don Francisco Mercader, de Caballería.

Nombrando Consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general de división don Francisco Saavera Salvador.

Idem general jefe de la 9.ª división (Zaragoza), al general de división don Servando Marenco.

Id. general de la 2.ª brigada de infantería de la 7.ª división (Barcelona), al general don Eduardo López Ochoa.

Id. de la 1.ª brigada de infantería de la 15.ª división (Coruña), al general don José Meana.

Id. jefe de Estado Mayor de la capitania general de la 2.ª región, al general de brigada don Sebastián Ramos Serrano.

Id. general de la 1.ª brigada de la segunda división de caballería (Barcelona) al general don Francisco Mercader.

Concediendo el empleo de general de brigada honorario, al coronel de Artillería don Luis Ferrer.

Y otras disposiciones de menor interés.

La minoría republicana

Madrid 23.—En una de las sesiones del Congreso se han reunido esta tarde los diputados republicanos para constituirse minoría.

Fueron designados: Jefe de la citada minoría al señor Lerroux que al mismo tiempo presidente del Comité; vice-presidente, al señor Nougues; secretario primero, don Darío Pérez y segundo, el señor Guerra del Río.

Se acordó el nombramiento de los

diputados del partido que habrá de formar parte de las Comisiones permanentes y designar a los señores Albert Nougues y Beltrán para que intervengan en la discusión que se suscite en el Congreso al tratarse de la cuestión arancelaria.

A su feudo

Madrid 23.—Esta noche marchó a Carmona, donde pasará una temporada el exministro señor Domínguez Pascual.

Guerra del Río, conferenciante

Madrid 23.—Dentro de unos días comenzará en la Casa del Pueblo radical la serie de conferencias que sobre el tema «Necesidad de la afirmación republicana», dará el diputado señor Guerra del Río.

Las Cortes

CONGRESO

Madrid 23.—A las cuatro menos veinte declara abierta la sesión el Presidente señor Sánchez Guerra.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Los escaños de los diputados están medio vacíos y las tribunas públicas casi desiertas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Soto Reguera ruega se le considere como adherido a la votación de ayer para el cargo de Presidente.

Juran el cargo dos diputados.

La cuestión azucarera

El señor Gascón y Marín dice que habla por encargo de sus compañeros de Aragón, Navarra y Granada.

Manifiesta que se propone dar a su pregunta el carácter de interpretación.

Alude a la visita que hace un mes hicieron al ministro de Hacienda pedir la derogación de la Real Orden de 24 de diciembre prorrogando la supresión del arancel para la importación de azúcar extranjera.

Esta Real Orden daña gravísimamente a los fabricantes de azúcar y a los cultivadores de remolacha, pues al no fabricar aquellos se han terminado las contrataciones.

Continúa el señor Gascon y Marín recordando que la reforma anunciada por el entonces ministro de Hacienda señor Domínguez Pascual el 11 del pasado mes, no la llevó a cabo perjudicando con ello los intereses de fabricantes y remolacheros.

Solicita pues, la derogación inmediata de la R. O.

Después de transcurrido un mes si no se resuelve nada, producirá el mismo resultado que declararse en contra de los agricultores. El problema tiene dos fases.

La primera, como ha de liquidarse la cosecha de remolacha actual.

La segunda, como ha de prepararse la próxima.

La de mayor relieve es la primera porque en esta campaña, como la implantación de la R. O. que combató cojió desprevenidos a los productores, existe una sobreproducción, como ya sabe el Gobierno, y sin embargo sigue importándose azúcar extranjera.

De continuar la importación, se acrecentará la ruina inmediata de más de cuarenta mil agricultores.

Y esta ruina—añade el señor Gascón—no está compensada en modo alguno con el pequeño beneficio que ha conseguido el consumidor.

Continúa aludiendo el orador a las declaraciones que hizo recientemente el ministro de Fomento, sobre la política económica que se proponía seguir el Gobierno y señala las contradicciones que existen entre aquellas afirmaciones y la ruta que sigue el Gobierno.

Es inexplicable—termina el señor Gascón—la contradicción en que incurre el ministro, imponiendo para el azúcar un arancel de veinticinco céntimos, cuando al mismo tiempo grava con nueve pesetas el kilo de chocolate y bombones.

El ministro de Fomento le contesta. Comienza afirmando que no debe sorprender a nadie la Real Orden de 24 de Diciembre, la cual se dictó porque el Gobierno tuvo presente la escasez de azúcar en los años 1919 y 1920.

Durante los años de la guerra el precio del azúcar fue siempre menor de dos pesetas, dándose el inexplicable caso de terminada la guerra y por tanto

el período de anormalidad, el azúcar sube su precio en más del doble.

Para estudiar la derogación de la Real Orden hay que tener en cuenta razones de orden moral y de orden legal; ya que esto puede dar origen a un negocio que harían los mangoneadores del arancel.

Sigue el ministro de Fomento, admitiendo una separación entre lo producido y lo que se va a producir.

Lo que ocurre es que hoy no se pueden sostener en las fábricas los excesos de personal y otros gastos ficticios que hubo en estos últimos años, cuando las ganancias eran enormes.

Los remolacheros han vendido siempre cosecha con anticipación de un año y sobre bases fijas y el problema ahora para ellos, es únicamente la incertidumbre en los precios.

Durante la guerra hubo industrias y entre ellas la azucarera, que obtuvieron ganancias extraordinarias y no es justo que ahora cuando vienen los malos tiempos, reclamen la protección del arancel.

El señor Prieto: Muy bien. Así debió hacerse para los tejidos.

El ministro de Fomento termina afirmando que esta cuestión es hoy una de las más grandes preocupaciones del Gobierno.

El señor Gascón y Marín rectifica y dice que él ha hablado y el ministro le ha contestado tratando de los aranceles en general.

La cuestión arancelaria es un negocio de los importadores, el cual hoy subsiste.

Así no se consigue más que la depreciación de la industria nacional.

Intervención del señor Nacher

D. Pascual Nacher interviene, consumiendo el segundo turno de la interpelación.

Abunda en las manifestaciones hechas por el señor Gascón y Marín. Lamenta el giro del debate, cuando en estos momentos se está decidiendo la ruina de los remolacheros que sin auxilio de nadie, se verán precisados este año a dejar de sembrar.

Nosotros—añade—no podemos ir contra los consumidores, porque también lo somos; pero debemos evitar a toda costa que el Gobierno dicte leyes contra los productores.

Hay que tener en cuenta que la provincia de Granada es esencialmente agrícola y que su principal riqueza es la zona remolachera, por lo cual abona al Estado una enorme cantidad de impuestos que paga religiosamente.

Por todo esto—termina el señor Nacher—no obraréis en justicia si no prestáis a Granada el apoyo que merece.

El señor Prieto manifiesta que para fijar la posición de los socialistas en este debate, esperaban la interpelación que tiene anunciada el señor Matesanz, por lo cual suspendemos nuestros juicios.

Las líneas generales de las palabras del ministro de Fomento nos parecen excelentes.

Se muestra partidario del libre comercio aunque estime que tanto este como el proteccionismo no pueden aplicarse de un modo absoluto.

No hay que olvidar que fuera del Gobierno está el ambiente nacional.

Ahora bien ¿tiene el Gobierno algún compromiso?

Por otra parte si se habla de disminución de los salarios, no hay que perder de vista que a nada se podría tocar sin una baja efectiva de las subsistencias.

Termina el señor Prieto, censurando que el gobierno preste auxilio a la Banca Catalana y la elevación del arancel en un centenar de artículos con la única finalidad de que se enriquezcan los que tienen mercancías en depósito.

El ministro de Fomento coincide con el señor Prieto en que todos los problemas de esta clase tienen que discutirse a la vez, y también en que se precisa la baja de las subsistencias para que bajen los jornales.

Esta es la única manera de volver a la normalidad y el arancel es el arma que tenemos para ello.

Respecto a la jornada de ocho horas no da una contestación categórica porque de ello tratará el proyecto sobre Régimen de Trabajo que oportunamente presentará el Gobierno a las Cortes.

El señor Poza pide la derogación de la Real Orden.

El señor Tejero solicita intervenir.

El Presidente de la Cámara dice que no puede ser dentro del Reglamento.

En otra ocasión le complaceré.

El señor Tejero: Es que para entonces ya habrán muerto los agricultores de Aragón.

El señor Díaz de la Cebosa grita con ademán descompuesto: ¿Y el interés del consumidor?

El Presidente de la Cámara le dice enérgicamente: Agradeceré a S. S. de una vez para siempre que procure adaptarse a las prácticas parlamentarias.

El ministro de Fomento contesta al señor Poza, diciendo que considera indispensable que todos reduzcan sus ganancias.

No hay motivo alguno que justifique, que hoy se esté pagando cien pesetas por la tonelada de remolacha, cuando antes se venía pagando treinta y cinco.

Varios diputados formulan seguidamente ruegos de escaso interés.

Se procede al sorteo de secciones.

Y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

SENADO

Madrid 23.—A las tres y media declara abierta la sesión el señor Sánchez Toca, que preside.

El Barón de Velasco se ocupa de las exportaciones de aceite, calificándolas de escandalosas.

El señor Gil Casares se ocupa del establecimiento de la Escuela Normal de Maestras de Santiago de Compostela.

Se entra en el Orden del día

Se discute la contestación al Mensaje de la Corona.

El señor González Posada defiende una enmienda sobre la necesidad de una reforma constitucional en un sentido que iguale los derechos políticos de todos.

Se lamenta de la frecuencia con que se suspenden las garantías constitucionales y de la situación de los partidos.

Son censurables—dice—todas las tentativas que se están haciendo para reconstruir los grandes partidos.

Se ocupa de la última crisis y censura que se diere el decreto de disolución sin escuchar a los liberales.

Es ridículo querer resucitar los viejos partidos.

Inténtese mejor una coalición parlamentaria a estilo inglesa.

Estima que los procedimientos políticos y las orientaciones deben emanar de las Cortes y no del Rey.

El señor Martínez Pardo interviene.

El señor Dato dice, que no es precisa ninguna reforma constitucional.

La Constitución es tan amplia, que con ella pueden gobernar, desde los ultra conservadores hasta las izquierdas más avanzadas.

Para reformar la Constitución habría que prepararla antes al país.

Ahora lo que son necesarios es la formación de grandes partidos que tengan solvencia y puedan responder de su obra.

Me congratulo—añade—de representar a un gran partido, que como el liberal, prestó a España señaladísimos servicios.

Ambos partidos, han constituido una garantía de paz en España durante los últimos cincuenta años, salvando a la Nación en los trances más difíciles.

Termina diciendo: La Historia hará justicia a aquellos dos grandes patriotas que se llamaron Cánovas y Sagasta.

La concentración solo es posible cuando existe igualdad de ideas y de principios.

Precisa desprenderse de pequeñeces y no mirar atrás, sino de frente al porvenir de España, ajustando nuestra conducta a servir a la patria con desinterés. (Aplausos).

El señor González Posada rectifica negando las posibilidades de resurgimiento del partido conservador.

Alude a la divergencia de criterios que existe entre los señores Dato y Bergamín.

Afirma que el señor Dato, no siente lo que piensa, ya que en las últimas elecciones ha perseguido con saña increíble a los mauristas y ciervistas, sin lograr a pesar de eso obtener mayoría.

El señor Domínguez se ocupa de la crisis última y del conflicto de los funcionarios censurando la conducta del gobierno en este asunto.

Se ponen a discusión los dictámenes de la comisión sobre las actas de las Sociedades Económicas de Sevilla y Canarias.

El señor Codorniu solicita que se aplase su discusión.

Se levanta la sesión.

Notas parlamentarias

Las comisiones permanentes

Madrid 23.—La animación en los pasillos del Congreso durante toda la tarde fué grande, haciéndose animados comentarios sobre los trabajos que venía realizando el Gobierno para limar asperezas en la cuestión de la designación de los diputados que habrán de constituir las comisiones permanentes.

El señor Cambó acentuaba su disgusto no mostrándose conforme con el criterio del Gobierno, pues de prevalecer el mismo que supone una imposición de la mayoría que habría de contar con mayor número de votos que todas las minorías reunidas, resultaría inútil la labor de las Cortes que podrían considerarse muertas.

Precisamente, añadió el jefe regionalista, el propósito del Gobierno nacional al crear dichas comisiones fué el hacer más eficaz la actuación de las minorías.

Madrid

El asesinato de los guardias

Madrid 23.—Se ha confirmado la sentencia del Consejo de Guerra que entendía en el proceso de los gitanos por asesinato de dos guardias civiles en Ugijar, en conformidad con la petición fiscal aconsejándose el indulto de la «Morena» de la pena de muerte, cuyo indulto se ha sometido hoy a la firma del Rey.

La princesa de Salm-Salm

Madrid 23.—Anoche llegó a Madrid la princesa de Salm-Salm.

Provincias

Varias noticias

—De Málaga dicen se concede gran importancia a la detención de Ramona Soler que procedente de Barcelona, se la cree complicada en los atentados de la ciudad condal.

—En Santander, los patronos metalúrgicos han fijado en fábricas y falleres un anuncio comunicando la suspensión del trabajo. En su consecuencia quedan parados 6.000 obreros.

—Dicen de Castellón, que en la vista que se celebraba en la Audiencia contra el asesino de Dolores Pérez, el gentío invadió la Audiencia y la Guardia civil se vió obligada a dar varias cargas de las que resultó herido Ramón Nicolau.

Sigue el temporal, habiendo entrado en el puerto varios buques, de arribada forzosa.

—Comunican de Bilbao haber sido en principio conjurado el conflicto originado por el despido de los mineros.

En reunión de banqueros se acordó, en vista de los ofrecimientos del Banco de España formar un consorcio con las garantías del mineral extraído.

Barcelona

Varias noticias

Barcelona 23.—Sigue gravísimo el patrón señor Serra, temiéndose fallezca.

—Visitó al alcalde una Comisión de funcionarios de la Sociedad de Naciones, tratando con él de la elección de local donde celebran la próxima reunión.

—La Empresa de pompas fúnebres comunicó al Ayuntamiento que si no le autorizan la subida de tarifas tendrán que rebajar los jornales de sus obreros lo que hará estallar un conflicto por la actitud de resistencia de estos.

—En Sabadell la policía efectuó varios registros y decomisó en algunos almacenes cantidades de tabaco acaparado.

—No llegó el vapor donde debía venir, procedente de Mahón, el «Noy del Sucre», a causa del temporal. Viene el Noy a declarar en una causa que se le sigue por los tribunales militares.

Agresión a un alcalde

Barcelona 23.—Según noticias de Barcelona recibidas esta madrugada en el Ministerio de la Gobernación; al dirigirse a su domicilio el alcalde de Reus, un desconocido le hizo siete disparos resultando gravemente herido.

Posteriormente el subsecretario de la Gobernación al recibir a los periodistas manifestó que el alcalde de Reus señor Saigal había fallecido.

Dr. Francisco Roca Sánchez

CONSULTA GENERAL DE MEDICINA Y CIRUGIA Especial de enfermedades de la PIEL, VENEREAS y SIFILIS De 3 a 5

Mendez Nuñez, número 23, 1.º Teléfono núm. 690 = (ANTES NAVAS)

CHOCOLATES

Enrique Sánchez

Enfermedades de los OJOS Dr. A. Mora Profesor A. de Facultad de Medicina CONSULTA de 3 a 5 NAVAS núm. 19, DUPLICADO

CRONICA MADRILEÑA

Presupuestos formularios La presentación al Parlamento de los Presupuestos, ha resultado nuevamente entre los aficionados a cuestiones financieras y económicas, la discusión acerca de lo que debe ser en estos momentos la obra económica de un gobierno.

Hay unos, los que se asustan ante una desvinculación entre los gastos y los ingresos que son partidarios resueltos de cercenar los gastos y no establecer nuevos tributos ni recurrir a nuevos empréstitos. Encerrados en un círculo pequeño solo miran el presupuesto, agobiados por una disminución en las cotizaciones de los valores públicos.

Otros por el contrario estiman que hay momentos en que no debe estarse el gobierno y el Parlamento en el plano de un tenedor de libros a quien se encomendase el formar un balance con cifras concretas.

Cuando todas las naciones y muy principalmente aquellas que sufrieron los castigos de una guerra, tienden al resurgimiento de su vida, con el pensamiento

de abarcar el mercado mundial sin reparar en medios, no podemos detenernos a pensar en que nuestros presupuestos deben tener una nivelación simétrica.

Estiman estos economistas que los gastos inútiles deben disminuirse, sino disminuirse, pero aquellos otros que sirven para abrir nuevas fuentes de riqueza, que contribuyen al desenvolvimiento de la agricultura, industria y comercio no deben en modo alguno retrasarse ni un día más, porque cada día que transcurre es un poco más que nos avanza el enemigo.

Ahora bien, lo que hace falta son hombres que merezcan la confianza del país, capaces de hacer grandes obras de canales, pantanos, vías de comunicación y transportes de todas clases, intensificación de industrias nacionales, establecimiento de otras nuevas, especialmente las que tiendan a la transformación de materias primas de producción nacional y coexistencia en mercados nuevos de condiciones de competir con el extranjero.

Si para ello es preciso recurrir a nuevos empréstitos, lancense sin escrúpulos, pues es preferible pagar el dinero caro a los españoles, que consentir pacientemente en España y después por su transformación en grandes empresas, nos obliguen a pagarle un interés mayor en forma de carestía de sus productos.

Además todo el mundo sabe que uno de los motivos de la crisis industrial en España obedece a que las pingües ganancias de la guerra las han invertido muchos en valores extranjeros atraídos por el mayor interés que les ofrecen.

V. SAUQUER Madrid 22-2-921.

A causa del exceso de información, nos vamos precisados a extraer nuestras conferencias telefónicas y a dejar para mañana, la crítica del debut en Cervantes, del baritono Luis Beut y la triple Paquita García, con «Maruxa».

Crónica de sociedad

En Madrid, donde residía, ha fallecido la señora de Luisa Fuentes Cervantes, viuda de Deigado, hermana de nuestro querido amigo el capitán de infantería con destino en la Zona de Reclutamiento, don Antonio Fuentes.

Nuestro más sentido pésame. —Se encuentra enfermo el joven estudiante de Derecho, don Fernando de la Puerta Cruz, hijo del señor marqués de Cardenosa.

—Marchó a Algeciras, don Jesús Gutiérrez Galván.

CASOS Y COSAS

Robo original

Manuel Morillo Rodríguez, es dueño de un puesto de leg

Información Militar

Servicio de la Plaza para el día de hoy Parada: El Regimiento Infantería de Córdoba...

Ha sido nombrado profesor de los voluntarios de un año (clases oficiales de complemento) del regimiento de Lusitania...

De Madrid ha regresado el Capitán de Infantería, don Antonio Fuentes.

Del Ministerio de la Guerra

Recompensas.—Declarando pensionario con el 10 por 100 del sueldo de su empleo hasta su ascenso al inmediato...

Concursos.—De una vacante de Comandante de M. en la plantilla, del negocio de asuntos militares...

Los señores suscriptores que tengan necesidad de hacer alguna consulta sobre asuntos militares...

Asociación Granadina de Caridad

En los comedores de la Asociación de Caridad, siguen sirviéndose diariamente las raciones de comida para los pobres que allí concurren.

En el pasado día 18, se repartieron 565 en el día 19, 588; en el día 20, 545; en el día 21, 560; en el día 22, 605.

Como la Asociación de Caridad, vive a expensas de los donativos que mensualmente entregan las personas caritativas de Granada...

En la pelea resultó éste con dos heridas, una en la cabeza y otra en el costado izquierdo...

A pesar de estar herido Leonardo arrebató la navaja a Tovar, produciéndole con ella una herida en el lado izquierdo de la cara...

Los dos contendientes han sido puestos a disposición del juez Municipal del Padul.

La Guardia Civil de Armilla ha denunciado al Gobernador civil de Granada, al vecino del Padul Claudio Villena Bayo...

Ante el alcalde de Guadahortuna ha sido denunciado José Morante Morante dueño de un establecimiento de bebidas situado en la calle del Conde de Romanones...

En Loja ha sido detenido Francisco Nuño Muñoz que estaba reclamado por el juez municipal de este pueblo.

En Alhendín ha sido detenido a instancias del juez subinspector del regimiento de Palma, Francisco Guerrero Palma, por el delito de falta de concentración.

Un caso de viruela en Granada

En el alma nos duele, tener que insertar en estas columnas una tan vergonzosa noticia que hará adquirir a quienes nos lean fuera de Granada, un triste concepto de nuestra cultura y nuestra higiene.

Pero nuestros deberes informativos, y la obligación que tenemos de advertir a la mayor parte del pueblo de Granada que se defiendan contra la incuria y el abandono de un sector de público inculco y sobre todo, del descuido de sus autoridades, hacen que hoy tengamos que participar a los lectores una triste noticia.

En la calle Nueva de la Virgen número 20, falleció ayer la niña de seis años Mercedes Barcia Molina a consecuencia de la viruela, cuyo fallecimiento ha ocurrido sin asistencia facultativa por ocultar dicha enfermedad los individuos de su familia.

Este es el hecho escueto y descarnado. No hacemos más comentarios en espera de ver lo que hoy disponen las autoridades de Granada.

Sección judicial

Sentencias.—En causa número 105 de 1919, procedente del Juzgado de Izalzo, contra Miguel Castamada Espinosa...

Entrada de pleitos.—Juzgado de Málaga: Autos de tercera de dominio seguidos a instancia de don Rafael Sánchez López contra don Francisco Picazo Linares y la Sociedad Mirasol y Molina...

Juzgado de Canjáyar.—Autos declarativos de menor cuantía en grado de apelación de un auto dictado, no habiendo lugar a la acumulación de autos, interesada por el procurador, don Cristóbal Canet Martín...

Recurso.—Se ha preparado recurso de casación en causa procedente del juzgado de instrucción de Santia, seguida contra José Rodríguez Manzano, por delito electoral.

Poseción de registradores.—Se ha posecionado del Registro de la Propiedad de Coín, don Antonio Díaz Bernardo.

También ha tomado posesión del Registro de la Propiedad de Sorbas, el interino don Joaquín Américo López.

Señalamientos para hoy Sala de lo civil.—Juzgado de Málaga don Enrique de Burgos García, con don Joaquín Sánchez Quirós, sobre reclamación; abogado, señor R. Aguilera; procurador, señor Rivas; secretario, señor Alonso.

Juzgado de la Carolina.—Juan Navarro Quesada, con don Antonio Fallarín como director gerente de la compañía «La Cruz» en reclamación de cantidad por accidente del trabajo; abogado, señor Moscoso; procurador, señor Romero; secretario, señor Serna.

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª—Juzgado del Sagrario. Contra Manuel Poyatos Ramírez, sobre lesiones; abogado, señor Hernández; procurador, señor R. Lacal; secretario, señor Serra.

El mismo juzgado.—Contra Antonio Marcos Maroto, sobre lesiones; abogado, señor Acosta; procurador, señor González Gómez; secretario, señor Serna.

Juicio por jurados Ayer ante la Sección 1.ª de lo criminal de esta Audiencia, continuó la vista por jurados de la causa del juzgado de Guadix, contra Gabriel Saavedra García, sobre homicidio de José Tejada.

Informaron con la mayor brillantez y elocuencia en apoyo de sus respectivas conclusiones, el Fiscal don José Antonio Celloy; el acusado privado, don Fermín Camacho y el defensor, don Antonio Moscoso.

Hizo el resumen con toda imparcialidad el presidente de la sección de Derecho don Emilio Vila y a continuación, después de deliberar, emitió el jurado veredicto de culpabilidad y la Sala dictó sentencia absolviendo al procesado.

TEATRO CERVANTES

Las obras que esta noche ha elegido la compañía del maestro Sanchoncha, son las de más éxito, pues en primer lugar, anuncian la gran zarzuela en dos actos «Sarañín el Pintorero», y como final, la de gran reanombre «La Alegría de la Huerta».

Con los elementos que esta compañía cuenta de cantantes, no hay duda de que los numerosos espectadores que a diario acuden a este teatro, aplaudirán una vez más a estos artistas.

Brevemente se estrenarán las zarzuelas de más éxito en los principales teatros de Madrid, entre otras, «Mi sobrino Fernando».

Estafeta de la provincia

Próximamente a las seis de la tarde de anteaer y en la calle de la Santísima Trinidad, del pueblo de Padul, rieron los jóvenes Juan Tovar Muñoz y Leonardo Molina Muñoz.

El origen de la riña fué el de hallarse ambos embriagados.

De la pelea resultó éste con dos heridas, una en la cabeza y otra en el costado izquierdo, ambas de bastante gravedad, las que le infirió Tovar con una navaja de pequeñas dimensiones.

A pesar de estar herido Leonardo arrebató la navaja a Tovar, produciéndole con ella una herida en el lado izquierdo de la cara, de pronóstico reservado.

Los dos contendientes han sido puestos a disposición del juez Municipal del Padul.

La Guardia Civil de Armilla ha denunciado al Gobernador civil de Granada, al vecino del Padul Claudio Villena Bayo, quien con un carro de un tal Gonzalo el Pablico, se dedicaba a hacer el servicio de viajeros y mercancías como cosario de aquel pueblo a Granada, sin tener para ello la correspondiente autorización.

Juan Hernández Hernández, guarda jurado de los señores Figares en el pueblo de Benalúa de Guadix denunció a las autoridades de este pueblo que en la noche del 21 y al salir de la cueva, donde tiene su domicilio, un sujeto al que no pudo reconocer intentó matarle, lo que no pudo conseguirlo pues le apuntó con la tercera obligándole a huir.

Hechas las oportunas indagaciones, estas dieron por resultado la detención de Antonio Travé Muñoz, quien ante el juez Municipal de aquel pueblo, declaró que al intentar agredir al al guarda jurado, quería vengar unas ofensas que este había infirido a su padre.

La Guardia civil de Armilla ha denunciado al alcalde de esta capital a Francisco García López por haber cortado un árbol en la carretera de Motril, al final del pasco del Violón.

Ante el alcalde de Guadahortuna ha sido denunciado José Morante Morante dueño de un establecimiento de bebidas situado en la calle del Conde de Romanones, por contravenir las órdenes del cierre de tabernas.

En Loja ha sido detenido Francisco Nuño Muñoz que estaba reclamado por el juez municipal de este pueblo.

En Alhendín ha sido detenido a instancias del juez subinspector del regimiento de Palma, Francisco Guerrero Palma, por el delito de falta de concentración.

Revista de mercados

Romana del pescado Cotización oficial en el día 23: Pescada, 3.20 pesetas; piletas, 2.37; pescadillas, 0.00; boquerones, 2.37; sardinas, 2.08; salmónetes, 5.00; calamares, 0.00; lenguados 0.00; almejas, 1.25; ranchos, 0.00; bonitos, 2.90; chuchos, 1.40; pez de clavo, 1.67.

Sección religiosa

Cultos para hoy Santos del día 24.—San Matías, apóstol. San Modesto, obispo. San Sergio y Santa Primitiva.—Mañana es día de ayuno y de abstinencia de carnes.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Matías, apóstol, con rito doble de segunda clase y color encarnado, conmemoración y último Evangelio de la Feria. Credo. Prefacio de Apóstoles. Hoy los señores curas párrocos están obligados a aplicar la Misa por el pueblo.—Las vísperas son segundas, con conmemoración de la Feria.—Las completas son de Domingo.

Tributo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón (calle de los Arandas, 11), Misioneras de María Inmaculada (callejón de Argüeta), y en la Basílica de San Juan de Dios.

Jubileo de las cuarenta Horas.—En la iglesia parroquial de San Matías. A devoción de los señores don Enrique Moreno Agrela y dona Cándida Valdés, por las almas de don Enrique Moreno Reyes y doña Josefa M.ª Agrela y Moreno.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las cinco y media de la tarde. (Mañana, en San Matías).

Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media de la mañana.—En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia, al toque de oraciones.—En San Juan de Dios, a las seis y media de la tarde.—En Ntra. Sra. de las Angustias, a la oración.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, las nueve y cuarto de la mañana.—En San Matías, a las nueve.—Ejercicios espirituales para señoras.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, dirigidos por el R. P. Ruiz Abad, plática preparatoria, a las seis de la tarde.

Misas rezadas de Feria.—En la Catedral a las diez, con ornamentos de color morado.

Misa de Comunión.—En Santa María Magdalena, a las nueve de la mañana.

Función en honor de San Matías.—En su iglesia parroquial, a las once de la mañana, con asistencia de la Real Universidad de Córdoba y predicada el R. P. Teófilo Garnica, superior de los PP. Agustinos.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las siete y media, ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En San Andrés, San José, San Ildefonso y San Matías, a las ocho y media.—En los Hospitalicos, Sagrado Corazón, San Juan de Dios, Santuario del Perpetuo Socorro y Santa María Magdalena, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media de la mañana a las once.—En las Capuchinas, Nuestra Señora de las Angustias y San Justo, predicada a las diez.—En los PP. Escolapios, desde las siete a las nueve.—Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María y San Matías.

Quincena en honor de Ntra. Señora de Lourdes.—En Ntra. Sra. de la Piedad, a las 8 de la mañana.—En Ntra. Sra. de los Angeles a las 9.—En Sta. María Magdalena a las cinco de la tarde y predicada el Sr. D. Miguel González Sánchez, cura propio de S. Pedro.—En los Hospitalicos, a las seis y media de la noche, y predicada un Religioso Agustino.

Plática doctrinal para adultos.—En la iglesia parroquial de San José, a las seis de la tarde, y acto seguido el ejercicio de Via-Crucis.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Señora de las Mercedes en San Ildefonso.

Juzgados municipales

Sagrario.—Nacimientos, 2; matrimonios, ninguno; defunciones, Rosario García García, María Josefa Soto Torres, adultos y Antonia Ortiz Alcázar, parvula.

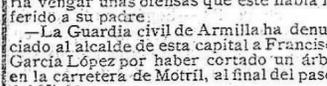
Salvador.—Nacimientos, 3; matrimonios, ninguno; defunciones, José Martín Díaz, Nicolás Negrete Jiménez, adultos y Leonor Fernández Alvarez, parvula.

Campillo.—Nacimientos, ninguno; matrimonios, ninguno; defunciones, Rosario Pérez Rodríguez, adulta.

Si sus niños están decaídos o enfermizos, denles Píldoras Pink

Sabido es que las Píldoras Pink son excelentes para los niños que se están desarrollando y tienen desórdenes de crecimiento. Su sangre es algo pobre y se le pide demasiado para asegurar el crecimiento. Pero las Píldoras Pink dan sangre rica y pura con cada píldora.

Hoy citaremos el caso de un niño muy bien curado con las Píldoras Pink. Vean lo que su padre, don José Hoyo Rincón, habitante en Madrid, Paseo de las Delicias, 6, nos acaba de escribir:



Gregorio Hoyo-Martín (C. López)

«Me es muy grato atestiguar mi agradecimiento por los excelentes resultados que he obtenido con las Píldoras Pink. Hacía ya tiempo que mi hijo Gregorio sufría de grave afección nerviosa. Me decidí a hacerle tomar las Píldoras Pink y he tenido la gran satisfacción de verlo restablecido por completo. Los temblores, las jaquecas, los malestares que lo aquejaban se han disipado y ahora está gozando de perfecta salud.»

Las Píldoras Pink han sido calculadas, combinadas y preparadas para dar sangre tonificante los nervios. Son soberanas contra la anemia, clorosis de las jóvenes, dolores de estómago, jaquecas, neuralgias, irregularidades, resultas de enfermedades, agotamiento nervioso, neurastenia.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española: de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

ESTACIÓN METEOROLOGICA

Universidad de Granada

Día 23 de Febrero.—A las ocho: Termómetro, 6.4; barómetro, 700.31; dirección del viento, S.; estado del cielo, casi nublado.

A las diez y seis.—Termómetro, 10.0; barómetro, 700.41; dirección del viento, O.; estado del cielo, nublado.

En las 24 horas.—Temperatura máxima al sol, 17.0; ídem, ídem a la sombra, 14.6; ídem mínima cubierto, 3.2; ídem, ídem descubierto, 3.0; bal. cero; lluvias, 0.5 mm.; evaporación, 1.8 mm.

Revista de mercados

Romana del pescado

Cotización oficial en el día 23: Pescada, 3.20 pesetas; piletas, 2.37; pescadillas, 0.00; boquerones, 2.37; sardinas, 2.08; salmónetes, 5.00; calamares, 0.00; lenguados 0.00; almejas, 1.25; ranchos, 0.00; bonitos, 2.90; chuchos, 1.40; pez de clavo, 1.67.

Matadero municipal

Ayer se carnizaron las siguientes reses: Tres toros, a 3.60 pesetas kilo; cuarenta y nueve borregos, a 3.40; seis cabras, a 2.80.

Precio de las carnes en el mercado

Termera y solomillo, 5.50 pesetas kilo; vaca, 5.00; borrego 3.75; rastro, 3.00; choto, 3.50

Aves

En el día de ayer se han sacrificado 23 gallinas, vendiéndose en limpio el kilo a 0.20 pesetas.

Delegación de Abastos

Servicios de la inspección en el día de ayer: Pan decomisado por falta de peso o de coadura, 37 kilos.

Desde ayer se está vendiendo en todas partes el pan a 67 céntimos kilo, en el Juzgado de abastos y en la reguladora municipal a 65.

Los precios en la reguladora continúan, el azúcar pilé, a 1.75; garbanzos superiores, a 1.10; lentejas, a 0.60; habichuelas, a 0.95; habón blanco o verde de primera, a 1.30 y de segunda a 1.40.

Sociedad Minera Santa Isabel y San Antonio

En armonía con lo prevenido en el título III de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Junta general ordinaria, el día 1.º del próximo mes de Marzo, y hora de las tres de su tarde, en el domicilio del señor Presidente de la misma, San Isidro, uno duplicado, en la que se tratará de los asuntos prevenidos, en el artículo noveno de dichos Estatutos.

Caso de no concurrir suficiente número de señores accionistas, se entenderá transferida dicha Junta para el día inmediato dos de Marzo en el indicado lugar y a la hora designada, en la que serán válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de asistentes y capital representado.

Granada doce de Febrero de mil novecientos veinte y uno.—El Secretario Francisco Bueso.—V.º B.º—El Presidente, José M.º Campos.

Auto Andaluz S. A.

Servicio diario de Granada a Alcaudete

Oficinas: Acera de Darro, 14 y 16 GRANADA

DR. SIMANCAS SEÑAN

Enfermedades de garganta, nariz y oídos

RAYOS X

Consulta de 4 a 6. Paseo de la Bomba, 7

Farmacia

Por enfermedad del dueño, se vende en la provincia de Córdoba, en el valor de la reposición, estantería y botamen, mas una pequeña prima por ser de seguro negocio.

Razón, don Tomás Calero Arias.—Mortolejo (Jaén).

EXTRACTO CONCENTRADO DE Jazmín

De la casa Myrurgia SE VENDE AL DETALLE EN LA DROGUERIA ARGENTINA ALHONDIGA, 2

¡Novios!

Antes de comprar vuestros muebles deben pasar a ver los que presenta el Almacén de Antonio Loaisa y Compañía, establecido en la calle Sierpe Alta, número 2.

Curación de la tartamudez y enseñanza del sordo-mudo. Corrección de los defectos en la pronunciación. Procedimientos especialísimos para prevenir y curar la TUBERCULOSIS, el CANCER y la SIFILIS. Restauración de las deformidades nasales y de la cara y las orejas, congénitas o adquiridas. Extracción de cuerpos extraños del esófago y de los bronquios y curación directa, por las vías naturales—sin operar—de las enfermedades de estos órganos, con aparatos alemanes, últimos modelos.

Gabinete que posee la más moderna y completa instalación de nuestra especialidad y en el que solo se atienden enfermos de la misma, que cultivamos desde hace más de treinta años.

Doctor Carretero Ferrer

Consulta general de medicina y cirugía y especial de enfermedades de garganta, nariz y oídos.

De dos a cuatro excepto los días festivos Reyes Católicos, 32, principal.

Librería Guevara

CASA FUNDADA EN 1870 San Jerónimo, 29 — Apartado, 41 — Teléfono, 76

Libros de texto para todas las carreras.—Obras religiosas, científicas y literarias.—Objetos de escritorio de todas clases.—Libros rayados.—Papel transparente para cristales.—Plumas Stilográficas Waterman y otras marcas

Precio fijo Venta al contado

Dr. A. Escobar

V. CUNACION ANTIRABICA Método Ferrán

VACUNACIÓN PREVENTIVA CONTRA LA FIEBRE TIFOIDEA, PARATIFUS Y FIEBRE MALTA

Consulta médico quirúrgica de 3 a 5 Ancha de la Virgen, 6, 2.º

Cañados

CIRUJANO-DENTISTA

Reyes Católicos, 57, principal

Horas de consulta: de 9 a 12 y de 2 a 5 excepto los días festivos

HAY ASCENSOR

Dr. Eduardo Roca Sánchez

Del Real Dispensario Victoria Eugenia

Consulta general de Medicina y Cirugía, Pulmón y Corazón

ANCHA DE LA VIRGEN, N.º 18 DE 3 a 6

Dr. César Sebastián

COMANDANTE MÉDICO-INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

Medicina general :: Enfermedades secretas

Sancti Spiritu, núm. 33

ESQUINA REYES CATÓLICOS.—DE 3 A 5

Se venden

puertas, balcones, portones, antepechos, ventanas y columnas de piedras, todo usado.

Calle Aguado, 9 Granada

GRANDES ESTABLECIMIENTOS

Horticultura, Arboricultura, Floricultura

Vides americanas :: Injertos para viña y parrales :: Semillas agrícolas para el gran cultivo :: Semillas de flores

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA TALLERES DE CONSTRUCCION

Escritorios y almacenes de venta: Sección de Horticultura, Sección de Agricultura y Maquinaria, "La Quinta" Meses, 3 y 5

Juan Leiva.—GRANADA

FERRETERIA UNIVERSAL

SERRANO Y BEZARÉS

Plaza de San Agustín, 12 y 13.—Teléfono número 235

Hierros : Aceros : Viguetas : Accesorios para maquinaria

NUMANCIA

Sociedad Anónima de Seguros

FUNDADA EN 1917

Domicilio social, Avenida Conde Peñalver, 13, Madrid

Inscripta en el Registro que establece el artículo 1.º de la Ley de 14 de Mayo de 1908

Capital suscrito. Pesetas 10.000.000

Capital desembolsado 6.000.000

Reservas el día 31 Diciembre 1919 620.000

Reservas para riesgos en curso y siniestros pendientes en 31-12-1919. 1.716.90

TOTAL 8.336.904

Famoso que trabaja: Incendios, Marítimo, Accidentes del trabajo

SUB-DIRECTOR PARA GRANADA Y SU PROVINCIA

GERVASIO LOPEZ

Méndez Núñez, número 23, (antes Navas). GRANADA

DR. RIVERA

Especialista de Oídos, Nariz, Garganta, Esófago y Bronquios.—RAYOS X

CONSULTORIO: Cuesta de Gómez, 9. Teléfono, 146

DESDE LAS DOS HASTA LAS CUATRO.—Económica para obreros y empleados, de siete a ocho de la tarde. Para casos de urgencia a cualquier hora del día o de la noche.

Curación de la tartamudez y enseñanza del sordo-mudo. Corrección de los defectos en la pronunciación. Procedimientos especialísimos para prevenir y curar la TUBERCULOSIS, el CANCER y la SIFILIS. Restauración de las deformidades nasales y de la cara y las orejas, congénitas o adquiridas. Extracción de cuerpos extraños del esófago y de los bronquios y curación directa, por las vías naturales—sin operar—de las enfermedades de estos órganos, con aparatos alemanes, últimos modelos.

Gabinete que posee la más moderna y completa instalación de nuestra especialidad y en el que solo se atienden enfermos de la misma, que cultivamos desde hace más de treinta años.

Los mejores Chocolates

Clase Ideal Marca ALHAMBRA

Los que el público de buen gusto prefiere por su exquisito sabor

BONITOS ESTUCHES PARA REGALOS

EXPORTACIÓN A TODOS PUNTOS

Sobrinos de Cándido Sáenz Pescadería, 9 y 11 GRANADA

DESDE 1.º DE MARZO

Preparación de ingresos para el Instituto.—Reparación de todas las asignaturas del Bachillerato.

Clases nocturnas de Contabilidad y demás asignaturas de comercio.—Idiomas.

SE ADMITEN INTERNOS, SEMI-INTERNOS Y EXTERNOS

PARA CALZADO DE LUJO Y ECONOMICO

## Zapatería Alhambra JIMENEZ Y DIAZ

Antes de hacer vuestras compras comparar precios con esta casa 11, ZACATIN, 11 :: GRANADA

### AGUAS MINERALES

Gran surtido. Siempre muy frescas  
Farmacia MONTES GARZON  
Reyes Católicos 20.—Teléfono, 87.

**La Estrella**  
Sociedad Anónima de Seguros.-Madrid  
CAPITAL DESBOLSADO, 5.000.000 DE PESETAS  
Seguros de incendios.—Seguros de cosechas.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguro individual y Seguro de responsabilidad civil.—Seguro de paquetes por ferrocarril.—Seguros de accidentes del trabajo a primas muy reducidas y resarcimiento del riesgo de hernias.  
Banceros: Banco de Cádiz, Banco de Oviedo, Banco Hispano Americano, Banco Español de Río de Plata  
LA ESTRELLA TIENE HECHO EL DEPÓSITO QUE PREVIENE LA LEY  
Subdirector en la provincia de Granada:  
**DON ANTONIO MOLINA YEHARO**  
OFICINAS: PLAZA DEL CARMEN, 15.  
Se proporcionan abonos a todos los asegurados

Se vende un motor de gas. Darán razón en la Administración de este diario.

**Ford**  
EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL  
**TRACTORES FORDSON**  
Agentes para Granada y su provincia  
**MARTIN Y COMPAÑIA**  
Gran Vía, 46  
Piezas de recambio, neumáticos michelin, Goodrich, Dunlop, Goodyear, etc., gasolina, grasas, aceites, faros y accesorios para automóviles de todas marcas  
Esta casa inaugurará en breve el GRAN GARAGE con capacidad para cien automóviles, departamentos independientes, taller de reparaciones con los más modernos adelantos en su maquinaria  
Alcantarilla y Paseo del Salón. (Antiguo Teatro Alhambra.)-GRANADA

**Venéreo, Sífilis, Impotencia**  
Es un hecho ciertísimo y evidente que su curación sólo se ha conseguido con los milagrosos y acreditados **Productos DONNATTI**  
Del sabio Catedrático de la Universidad Romana  
Millones de testimonios de enfermos curados y de eminentes médicos a disposición de los enfermos.  
Desconfiar de envidiosos del éxito de estos preparados, que abusando de la ignorancia del público y de la tolerancia de las leyes, sin título profesional alguno, con sólo miras al lucro, tratan de engañar a los pacientes.  
**Venéreo, Purgación:** Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, pudiendo hacerse la curación uno mismo. La irritación, frecuencia de orina, escozor, estrecheces uretrales, cistitis, catarros de la vejiga, desaparecen como por arte de encantamiento con los CONFETTI DONNATTI. Pesetas 6 la caja.  
La molestia gota militar desaparece instantáneamente con la maravillosa Inyección del Prof. Stefano Donnatti, siendo esta inyección la única que la hace desaparecer definitivamente. Úlceras, etcétera, etc. Un frasco inyección DONNATTI, 6 pesetas.  
**La sífilis:** El único preparado racional, científico y de resultados positivos que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis, es el MARAVILLOSO ROOB DONNATTI. Es el depurativo por excelencia, cura radicalmente la SIFILIS, sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre infecta. Cura adenitis glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc. Un frasco ROOB DONNATTI, 6 pesetas.  
**Reumas,** tanto de origen Blenorragico y Sifilitico, como las artísticas, gotas, curados radicalmente con un sólo frasco de RIEMCIL DONNATTI. Un frasco de Riemcil, 6 pesetas.  
Flujos de las mujeres: Desaparecen en el acto con una sola caja de PAPELES VAGINALES DONNATTI. Una caja, 5 pesetas.  
**Impotencia:** Esa plaga de la generación actual que hace volver prematuramente viejos a muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el profesor DONNATTI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve la juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es al mismo tiempo, tónico estomacal y de gran reforzante. ELIXIR DONNATTI deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco Elixir DONNATTI, 7 pesetas.  
CASA CENTRAL: ROMA, VIA LOMBARDA, 35  
SUCURSAL EN ESPAÑA: Boquería, núm. 47, Farmacia Hispano Americana, donde facilitarán gratuitamente, folletos, consultas y cuantos datos se deseen.  
Depósito en Jerez: Droguería Sevillana de E. Espinar Rodriguez, Medina, 1

**EL MEJOR PREPARADO PARA LAS AVES**  
El AVECURA es una fuente de riqueza para los Avicultores y cuantos se dediquen a la cría de GALLINAS, PATOS, PAVOS, PALOMAS, OCAS, PAJAROS, etcétera.  
Con su uso tendrán siempre individuos sanos y robustos en los corrales y libres de enfermedades y epidemias.  
Pidan siempre AVECURA, recomendado por varios eminentes veterinarios y avicultores  
Depósito exclusivo para Granada y su provincia: Farmacia de CORTES CONTRERAS. — Príncipe, 10

Farmacia MONTES GARZON  
Reyes Católicos, 20  
TELEFONO, 87 GRANADA  
El mejor RECONSTITUYENTE  
**JARABE PRUNIER**  
2,25 frasco  
Venta en todas las buenas farmacias

**FERRERERIA El Llavin**  
SALVADOR SANCHEZ  
ALMACEN AL POR MAYO Y MENOR DE FERRERERIA  
Gran Vía de Colón, número 1.—GRANADA  
Batería de Cocina, Herramientas, Aceros, Chapas de zinc y latón, Alambres, Estano, Hojalata, Tornillería, Clavazón, Cemento, Cocinas económicas, Estufas y Salamandras, Arcas de caudales

Planchado mecánico de cuellos y puño  
LAVADOS AL SECO PRONTITUD, PERFECCION ECONOMIA  
Unicos Talleres Electro-Químico Antigua Tinte del Aguila de Oro  
**GAECEL B. JA, 63**  
SUCURSALES: Almería, Castelar, 2.— Jaén, Maestre Baja, 48.— Linares, Pasaje del Comercio, 2.— Málaga, Calle Nueva, 56

Cementos, Materiales de construcción y saneamiento, Baños, Lavabos, Inodoros, Azulejos, Losetas, Tuberías, etc., etc  
**JACINTO CANIVELL**  
CASA CENTRAL: SEVILLA  
Sucursales: Huelva, Córdoba, Málaga, Cádiz  
GRANADA: Reyes Católicos, 34.—Teléfono, 440.

**José Calera**  
Material eléctrico :: Grupos electro-bombas PARA RIEGOS Y USOS DOMESTICOS  
GRAN VIA, 12.—GRANADA  
**LA CRUZ** Fábrica de cementos artificiales Portland, Cal Hidráulica y Lento  
**QUESADA Y COMPAÑIA**  
Callejón del PRETORIO. — TELEFONO número 229  
SERVICIO A DOMICILIO. --- GRANADA

CONOZCA VISITANDO NUESTROS ESCAPARATES LOS NUEVOS PRECIOS DE LOS ARTICULOS RECIBIDOS EN LOS **Almacenes LA PAZ**